



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

**ACTA Nº 10/2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADO EL
DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

PRESIDENTE: D. CARLOS LORENZO PASTOR LAFUENTE (PSOE)

ASISTENTES:

D^a ESTRELLA MARIA SEVILLA NOHALES (PSOE)

D. SERGIO PEREZ PLAZA (PSOE)

D. JESUS CERRILLO COLLADO (PSOE)

D. DAVID LOPEZ COLLADO (PP)

D. ANGEL JAVIER MARTINEZ SEVILLA (PP)

D. HIPOLITO MARTÍNEZ COLLADO (PP)

SECRETARIA: D^a. LAURA GÓMEZ MOLINA

En la Casa Consistorial del Picazo, a 26 de septiembre de 2019 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente D. Carlos Lorenzo Pastor Lafuente se reúnen los señores concejales arriba reseñados a fin de celebrar sesión extraordinaria, asistidos de la Secretaria que suscribe.

Abierta sesión pública por el Sr. Presidente en primera convocatoria a las 20:13horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa la oportuna citación se procede al inicio de la sesión, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Sometida a votación el acta de la sesión anterior, de 18 de septiembre de 2019, y tras advertir de la errata en la hora de fin del pleno de la citada sesión siendo las 14:02 es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

SEGUNDO.- DETERMINACIÓN DE DIAS INHÁBILES EN EL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2020.

Visto el requerimiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo del deber de comunicar a la misma los días inhábiles para el trabajo con carácter de festivos locales y que por tradición sean propios en el municipio.

Se propone al pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar como días inhábiles con carácter de festivos para el año 2020 el día 15 de mayo de 2020 y 5 de octubre de 2020.

SEGUNDO.- Comunicar a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Cuenca el presente acuerdo.

Sometido el acuerdo a votación es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

TERCERO.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE

Visto que se remitió al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción/Juzgado Decano de Motilla del Palancar y al Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, el Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de El Picazo. Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia nº 103 de fecha 6 de septiembre de 2019, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido o Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz.

Asimismo, estuvo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Visto que con fecha 23 de septiembre de 2019, finalizó el plazo de presentación de solicitudes,

Se procede en primer lugar a realizar la votación para la elección de Juez de paz titular, obteniendo el siguiente resultado:

- David Cerrillo Collado: 3 votos a favor
- José Orosio Pérez Toledo: 3 votos a favor

Se abstiene de votar D. Jesús Cerrillo Collado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

Acto seguido, se procede a realizar la votación para la elección de Juez de paz sustituto, obteniendo el siguiente resultado:

- María Fe Carretero Martínez: 3 votos a favor
- María Pilar Sanchis Gómez : 3 votos a favor

Se abstiene de votar D. Jesús Cerrillo Collado.

Como puede verse no se ha conseguido la mayoría Absoluta prevista en la ley para la elección de juez de paz titular y sustituto, por ende se

ACUERDA

ÚNICO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial *de Motilla del Palancar* y a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz a efectos de que comuniquen que hacer o cómo actuar en tal situación»

CUARTO.- INDEMNIZACIÓN DE ASISTENCIA A PLENOS

Vista la memoria de alcaldía de 4 de julio de 2019, se propone a pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- El cobro de 30 € en concepto de indemnización por miembro de la corporación y pleno.

Sometido a votación el acuerdo se aprueba con 4 votos a favor de los miembros del grupo municipal socialista, la abstención de D. Ángel Javier Martínez Sevilla y D. David López Collado y el voto en contra de D. Hipólito Martínez Collado quien además añade que si esta indemnización puede afectar a su pensión renunciará a cobrarlo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2018

Vista la Cuenta General del ejercicio 2018, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2018, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 23 de mayo 2019 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2018.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 12 de junio de 2019 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que no se han presentado alegaciones y habiendo informado en la sesión en relación con la liquidación que se incluye en la cuenta general que tras realizar la aplicación de los ajustes oportunos y correctamente se cumple con la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2018.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.»

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

SEXTO.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5/2019 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Visto que se ha tramitado el expediente 97/2019 de modificación presupuestaria 4/2019.

Vista la memoria de alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2019.

Visto el informe favorable de intervención de fecha 23 de septiembre de 2019.

Se somete a pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 5/2019, del Presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	C.INICIALES	C.MODIFICADOS	C.DEFINITIVOS
320-213	Mantenimiento maquinaria e instalación	30.000	7.000	37.000

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	C.INICIALES	C.MODIFICADOS	C.DEFINITIVOS
151-22706	Urbanismo, estudios y proyectos básicos	15.000	7.000	8.000



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de CUENCA*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

SÉPTIMO.- CAMBIO DE LOCALIZACIÓN DE LA PARADA DE AUTOBUS

Por los miembros de la corporación se acuerda dejar el asunto sobre la mesa al no disponer de la información suficiente para resolver.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de alcaldía comprendidas entre los números 68 a 129 de 2019 ambos inclusive.

68	APROBACIÓN BASES BOLSA SAD
69	PRODUCTIVIDAD
70	APROBACIÓN DE NÓMINAS
71	APROBACIÓN FACTURAS MAYO
72	LEVANTAMIENTO REPARO INDEMNIZACION MIEMBROS CORPORACIÓN
73	APROBACION FACTURAS MAYO
74	LEVANTAMIENTO REPARO
75	APROBACIÓN FACTURAS
76	LICENCIA DE OBRA MENOR
77	ANULADO
78	LICENCIA DE OBRA MENOR
79	LICENCIA DE OBRA MENOR
80	LICENCIA DE OBRA MENOR
81	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

82	BAJA RECIBROS
83	CONVOCATORIA COMISIÓN DE HACIENDA
84	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
85	CONTRATO SERVICIO SOCORRISTA
86	CONTRATO MANTENIDMIENTO VASOS PISCINA
87	LEVANTAMIENTO REPARO INDEMNIZACION MIEMBROS CORPORACIÓN
88	LEVANTAMIENTO REPARO INDEMNIZACION MIEMBROS CORPORACIÓN
89	APROBACIÓN NÓMINAS MES DE JUNIO
90	APROBACIÓN PAGOS JUNIO
91	LICENCIA DE OBRA MENOR
92	CONVOCATORIA PLENO
93	RESOLUCION DE ALCALDIA DE CONCEJALIAS
94	APROBACIÓN BOLSA SAD
95	AUTORIZACIÓN TERRAZA
96	AUTORIZACIÓN TERRAZA
97	CORTE VÍA PÚBLICA
98	LICENCIA DE OBRA MENOR
99	NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE
100	APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA
101	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PLENO
102	PRODUCTIVIDAD
103	PRODUCTIVIDAD
104	APROBACIÓN NÓMINAS
105	CONTRATACIÓN PEZRD
106	APROBACIÓN FACTURAS
107	APROBACIÓN CERTIFICACION POS
108	APROBACION BASES AUXILIAR ADMINISTRATIVO
109	RECTIFICACIÓN DE ERRORES
110	LICENCIA DE OBRA MENOR
111	RECLAMACIÑON DE SALARIOS
112	PRODUCTIVIDAD
113	PRODUCTIVIDAD
114	APROBACIÓN NÓMINAS
115	APROBACIÓN FACTURAS
116	APROBACIÓN FACTURAS TALIA
117	LISTADO PROVISIONAL BOLSA AUXILIAR ADMINISTRATIVO
118	ADJUDICACIÓN MÁQUINAS DE GIMNASIO
119	APROBACION CERTIFICACION Y FACTURA OBRA POS 2018
120	APROBACIÓN PAGOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS VERANO
121	CONVOCATORIA PLENO
122	LICECNIA DE OBRA MENOR



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

123	EXCEDENCIA AMPLIACIÓN
124	LISTADO DEFINITIVO BOLSA AUXILIAR ADMINISTRATIVO
125	APROBACION FACTURA GIMNASIO
126	APROBACIÓN APORTACIONES DAMAS
127	LICENCIA DE OBRA MENOR
128	LICENCIA DE OBRA MENOR
129	LICENCIA DE OBRA MENOR

NOVENO.- INFORMES DE ALCALDIA

Se informa de la visita de personal de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Ángel Javier Martínez Sevilla ruega información de las fiestas y los costes de la piscina.

D. Sergio Pérez Plaza, en relación con la piscina, contesta que las bombas de la piscina se han tenido que arreglar, que se ha ingresado alrededor de 1000 euros más que el año anterior, por la compra de bonos y entradas y que es necesario el arreglo de la cocina del bar.

Y en relación con las fiestas, se informa de las actividades que se van a realizar cada día que además viene descritas en el libro de las fiestas.

Se informa de que la novedad de este año es el lanzamiento de un chupinazo desde el balcón del ayuntamiento.

Se repasan los gastos del verano a falta de ciertas facturas.

Y por último, se informa de que se han empezado las labores de limpieza tras la inundación del pasado viernes.

No siendo otros los asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 21:30 horas del día señalado al inicio de lo que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE